

INFORME DE GESTIÓN
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

NOMBRE DE LA INSTANCIA: **Comisión Intersectorial de Educación Ambiental**

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Acuerdo 01 de 2021 del 13 de octubre de 2021

NORMAS: Decreto 675 de 2011. "Por medio del cual se adopta y reglamenta la Política Pública Distrital de Educación Ambiental y se dictan otras disposiciones"

ASISTENTES:

(Rol: **P**: presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron				Total (En número)
				Fecha (23-marzo-2023)	Fecha (25-mayo-2023)	Fecha (17-agosto-2023)	Fecha (23-nov-2023)	
1. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Directora Dirección para la Gestión Policiva	I	X	X			2
2. Educación	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Decano Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	I	X		X	X	3
3. Educación	Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP	Asesor Subdirección Académica	I		X	X		2
4. Educación	Secretaría de Educación del Distrito	Directora Dirección de Educación Preescolar y Básica	S	X	X	X	X	4
5. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Directora Subdirección de Acciones Colectivas	I	X	X	X	X	4
6. Ambiente	Jardín Botánico "José Celestino Mutis"	Subdirectora Educativa y Cultural	I	X	X		X	3
7. Hábitat	Unidad Administrativa	Director			X		X	2

	Especial de Servicios Públicos UAESP	Subdirección de Aprovechamiento						
8. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Directora Oficina de Participación, Educación y Localidades - OPEL-	P	X	X	X	X	4
9. Hábitat	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB –	Gerencia Corporativa Ambiental	I	X	X		X	3

SESIONES ORDINARIAS Cuatro / Cuatro
REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí X No___
 Reglamento interno: Sí X No___
 Actas con sus anexos: Sí X No___
 Informe de gestión: Sí X No___

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES				
	Fecha (23 de marzo de 2023)	Fecha (25-mayo-2023)	Fecha (17 -agosto-2023)	Fecha (23 -nov-2023)	Se abordó Sí / No
1. Generar mecanismos de coordinación de las entidades y sectores de la Administración Distrital que deben implementar la Política Pública Distrital de Educación Ambiental, sus estrategias, planes, programas y proyectos definidos.	X	X	X	X	SI
2. Promover y orientar las estrategias de educación ambiental a través de acciones pedagógicas contempladas en la Política Nacional de Educación Ambiental –PNEA, la Política Pública Distrital de Educación Ambiental – PPDEA y el Plan de Gestión Ambiental	X	X	X	X	SI

-PGA, conforme a las dinámicas del Distrito Capital.					
3. Incentivar la participación de diferentes actores y sectores del Distrito Capital en los procesos de educación ambiental que se dinamizan desde las localidades.		X			SI
4. Propiciar espacios de interlocución directa entre la institucionalidad pública distrital y la sociedad civil - sector privado, tendiente a garantizar la participación social en los procesos de educación ambiental.			X		SI
5. Las demás funciones propias de una Comisión Intersectorial, de acuerdo con el artículo 2 del Decreto Distrital 546 de 2007	X	X	X	X	SI
6. Darse su propio reglamento.	X	X	X	X	SI

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN

Actividades	Acciones
Avance en la implementación de las rutas interinstitucionales para las estrategias de Servicio Social Ambiental, Procesos de Formación a Dinamizadores Ambientales y proyectos Ambientales Escolares (PRAE) y Procesos Comunitarios de Educación Ambiental – Proceda.	Se presentó el balance de la implementación de las rutas operativas de las estrategias de: Servicio Social Ambiental, Proyectos Ambientales Escolares – PRAE, Procesos comunitarios de Educación Ambiental – Proceda. Con relación a la ruta operativa de procesos de formación, las entidades enviarán la información el mes de diciembre de 2023.
Elaboración ruta operativa caminatas ecológicas.	En sesión del 23 de noviembre de 2023, se presentó y avaló el documento final de la ruta interinstitucional para la estrategia de Caminatas Ecológicas, producto del Plan de Acción 2023 de la Cidea, enmarcado dentro del Plan de Acción de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental.
Avance elaboración lineamientos de comunicación y divulgación.	En sesión del 23 de noviembre de 2023, se presentó el documento borrador de los lineamientos para la estrategia de comunicación y divulgación. Se espera que los delegados de la UTA revisen y retroalimenten el documento, con el fin de hacer una entrega en la primera sesión de UTA del año 2024 de la Comisión.

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA: La instancia funciona conforme a las normas vigentes y para el año 2021, acorde con lo establecido en la

Resolución 233 de 2018; se ha desarrollado una reunión ordinaria de la Comisión, según lo establecido en el reglamento interno de la misma, en las cuales se realiza seguimiento al plan de acción aprobado año a año. Adicionalmente, se están desarrollando las acciones establecidas dentro del Plan de Acción de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental, aprobado por CONPES D.C.

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
23/11/2023		<p>Como producto del Plan de Acción 2023, enmarcados dentro del Plan de Acción de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental, se avaló el documento final de ruta interinstitucional para la estrategia de Caminatas Ecológicas.</p>	<p>En la reunión Cidea del 17 de agosto de 2023, se acordó presentar en la sesión del 23 de noviembre los avances del documento de lineamientos de la estrategia de comunicación y divulgación. El documento borrador, producto del plan de acción de la Comisión del 2023, enmarcados dentro del Plan de Acción de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental, será complementado con aportes y orientación de la profesora Maritza Torres y del equipo de la UTA. Posteriormente, se avalará en sesión de comisión en el año 2024.</p>
	<p>Síntesis:</p> <p>Teniendo en cuenta que uno de los productos definidos en el plan de acción de la Cidea, vigencia 2023, era la elaboración de la ruta interinstitucional para la estrategia de caminatas ecológicas, los delegados de la Comisión aprobaron en sesión este producto. Es importante señalar que mediante este producto se brindan orientaciones a las entidades, operadores y ciudadanía en general, para la implementación de las caminatas ecológicas como estrategia de educación ambiental.</p> <p>Se continuará con la diagramación y edición del documento final, por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente. Posteriormente, se publicará en la página Web de dicha entidad.</p>	<p>Las entidades de la Cidea que tienen compromisos en la implementación de las estrategias PRAE y Procesos de Formación a dinamizadores ambientales deberán remitir la información de la implementación de estas estrategias para la vigencia 2023.</p>	
		<p>Las entidades de la Cidea que tienen compromisos en la implementación de las estrategias PRAE y Procesos de Formación a dinamizadores ambientales deberán remitir la información de la implementación de estas estrategias para la vigencia 2023.</p>	<p>En la reunión UTA de diciembre se realizará el seguimiento al cumplimiento del reporte por parte de las entidades, para las rutas PRAE y procesos de formación a dinamizadores ambientales.</p>

	<p>El plan de acción de la Política Distrital de Educación Ambiental plantea la creación de rutas interinstitucionales para las diferentes estrategias de la Política. Desde la Cidea se hace seguimiento a este producto. Por lo tanto, las entidades con compromisos en la implementación de las estrategias PRAE y Procesos de Formación a Dinamizadores Ambientales y en el acompañamiento de la estrategia de Procesos Comunitarios de Educación Ambiental, deben diligenciar el formulario de la ruta de Procesos de formación a dinamizadores ambientales y de Proceda generado desde la SDA. Asimismo, deben reportar la información de la estrategia PRAE.</p>	
--	---	--

Firma de quien preside la instancia:



Nombre: ALIX MONTES ARROYO

Cargo: directora Oficina de Participación, Educación y Localidades –OPEL-

Entidad: Secretaría Distrital de Ambiente

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:



Nombre: LILIANA MARCELA ALVAREZ VERMUDEZ

Cargo: directora de Educación Preescolar y Básica

Entidad: Secretaría de Educación del Distrito